

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9905 *CONDEPOLS, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el accionista propietario de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Condepols, S.A., Sociedad Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta General de Accionistas de la sociedad como socio único, acordó en fecha 24 de mayo de dos mil trece reducir el capital social de la sociedad en un millón setecientos mil ochocientos sesenta y tres euros con noventa y seis céntimos (1.700.863,96 euros), que se materializará mediante la amortización de 566 acciones de un valor nominal de 3.005,06 euros cada una de ellas.

Como consecuencia de la operación de reducción acordada, el nuevo importe del capital social quedará fijado en 7.314.316,04 euros, totalmente suscrito y desembolsado.

Dicho capital social estará dividido en 2.434 acciones de 3.005,06 euros de valor nominal cada una.

Asimismo, quedará modificado el artículo 7.º correspondiente de los Estatutos Sociales relativo al capital social, para adecuarlo a la nueva situación.

La reducción de capital descrita tiene como finalidad la devolución de aportaciones al socio único para la cancelación por ese mismo importe de un préstamo contraído por el socio con la sociedad.

La reducción de capital será ejecutada de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores previsto en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Alcalá La Real, 12 de junio de 2013.- Don José Ángel Medina Martínez, representante persona física del Administrador único Derprosa Film, S.L.

ID: A130038867-1